

Acuerdo del 28 de Junio de 1940: Sobre creación provisional de una Academia de Música.

El Señor Alcalde Presidente manifestó a los Señores Gestores, que desde hace tiempo se hace sentir en esta población la necesidad de Centros donde tanto los niños de ambos sexos, al dar por terminada la primera enseñanza, como los adultos que demuestren su deseo, cultiven las artes como complemento de los oficios a que se dediquen sus actividades, o como base de ampliación de cultura, entre los que se encuentra el de la música, en sus diferentes ramas, que a más de servir de preparación para la formación de una agrupación que en su día pueda amenizar los actos de carácter artístico y públicos que tengan lugar en este pueblo, puedan a la vez constituir medios eficaces de vida, por lo que habiendo sido informado de encontrarse en esta localidad Don Valentín García Lardiez persona competente para regir la oportuna Academia musical, tenía la satisfacción de proponer a la Comisión Gestora su creación, por vía de ensayo, a ulteriores efectos. Enterada dicha Corporación por unanimidad, acordó crear una Academia de música, por cuenta y cargo de los fondos municipales, con carácter provisional y con derecho a ingreso y preparación gratuitos de los vecinos de ambos sexos desde los diez años de edad que justifiquen buena conducta y hallarse afiliado a F.E.T y de las J.O.N.S.; que se anuncie a concurso la plaza de director de la misma con carácter interino, por ocho días, dotada con doscientas cincuenta pesetas mensuales, observando el orden de preferencia dispuesto en las disposiciones vigentes para su resolución, y designando provisionalmente para su organización y servicio a Don Valentín García Lardiez que reside accidentalmente en esta localidad y cuya instalación tendrá lugar en el escenario del teatro del Grupo Escolar hasta tanto las necesidades de otro local mayor así lo exijan; notificándose al interesado para su conocimiento.